



Ximena Antillón Najlis.

Maestra en Psicología Social, es feminista y trabaja en el acompañamiento psicosocial en procesos de verdad y justicia con víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, como desaparición forzada, tortura y feminicidio.

Politizar la violencia de género, despatriarcalizar las luchas y repensar la justicia.

Reflexiones en torno al texto “Justicia Feminista ante el estado ausente: un debate urgente”, de Miriam Lang y Rita Segato.

En México, entre marzo y abril del 2019, se develaron a través de las redes sociales, en particular Twitter, con el hashtag #MeToo, diferentes formas de violencia contra las mujeres al interior de distintos gremios y espacios. Las mujeres optaron por denunciar por esta vía frente al maltrato y la estigmatización que vivimos cuando acudimos a las instituciones del Estado. La violencia institucional y la impunidad motivada por los estereotipos de género que sufrimos las mujeres está más que documentada en los casos de violencia de género y feminicidios, que hemos acompañado desde las organizaciones de la sociedad civil.

En ese marco, se abrió un espacio de denuncia con el hashtag #MeTooActivistas en el que mujeres activistas, militantes, trabajadoras o voluntarias en diferentes organizaciones de la sociedad civil señalaron distintas modalidades y escalas de violencia, que van desde la violencia psicológica, el acoso laboral, sexual y el abuso sexual. Algunos de los aspectos señalados por las denunciantes fueron la falta de reconocimiento y apropiación de su trabajo, la exclusión política, la ausencia de prácticas apegadas a marcos normativos que garantizaran sus derechos laborales, dando lugar a formas de manipulación y chantaje; así como la conducta de compañeros que de manera reiterada utilizaban ese espacio para establecer relaciones afectivas y sexuales abusivas con las mujeres.

Las organizaciones involucradas respondieron a su vez de diferentes maneras, reconociendo en distintos grados los hechos denunciados. Algunas tomaron medidas hacia los hombres señalados, activaron instancias independientes para investigar y esclarecer las denuncias, reparar a las víctimas y fortalecerse institucionalmente, mientras otras minimizaban las denuncias sin comprometerse realmente en un proceso de reflexión y transformación.

Este movimiento sacó a la luz, gracias al valor de las denunciantes, el dolor acumulado -y silenciado-, incluso durante décadas, en las mujeres que a pesar de participar de manera comprometida en estos procesos de lucha y transformación social, no encontraban un lugar para hablar de los agravios vividos. Las mujeres sentían vergüenza y miedo de continuar participando al lado de sus agresores, y en muchos casos terminaban abandonando espacios que forman parte de su apuesta política, redes de solidaridad y afectos construidos durante años. Estas pérdidas significaban verdaderos procesos de duelo para las mujeres y un esfuerzo por reconstruir sus proyectos de vida, sin que la manera de funcionar de las organizaciones fuera tocada.

El #MeTooActivistas nos mostró la eficacia del pacto patriarcal, pues los hechos denunciados muchas veces eran prácticas conocidas pero toleradas o normalizadas dentro de las organizaciones. Hay un continuum entre las formas más sutiles hasta manifestaciones claras de violencia física, psicológica, sexual, económica, etc. Es decir, si nos detenemos un poquito,

podemos ver que este movimiento no dio cuenta solamente de los abusos cometidos de manera individual y aislada por hombres al interior de las organizaciones, sino de una forma de organización que reproduce el orden patriarcal y funciona sobre éste.

También cometimos errores, y al menos una denuncia no verificada se hizo pública y tuvo que ser retirada, con la respectiva disculpa al afectado. En otros casos las mujeres denunciantes recibieron mayor violencia y amenazas a través de las redes sociales, que provocaron otros daños en su vida. Esto dio lugar en algunos gremios a pensar formas de verificación de las denuncias y acompañamiento a las mujeres denunciantes para fortalecerlas en su proceso de recuperación psicosocial y cuidar su seguridad.

En este proceso aprendimos mucho de las feministas jóvenes, aunque no fueron las únicas que denunciaron. Ellas dieron un paso inédito al nombrar las violencias vividas como inaceptables, a través de un proceso personal y colectivo que puso en práctica formas distintas de vincularnos y sostenernos entre mujeres. Esto a su vez ayudó a que activistas y militantes de generaciones anteriores resignificáramos experiencias de violencia que hasta entonces habíamos aprendido a aguantar o escabullir.

Al romper el silenciamiento, pusieron frente a nuestros ojos una realidad dolorosa: las organizaciones sociales y civiles, “también están atravesados por contradicciones, formas de dominación y violencia patriarcal”, como señalan Miriam Lang y Rita Segato. Por lo tanto, la respuesta individual de los hombres señalados, haciéndose cargo de su responsabilidad sobre la violencia ejercida es importante pero no suficiente. Las denuncias de las mujeres nos interpelan sobre la forma en que nos organizamos y hacemos política.

Politizar la violencia de género, romper el pacto patriarcal

Denunciar la violencia de género al interior de las organizaciones o movimientos sociales implica para las mujeres un camino difícil: reconocer su experiencia, desmontar los marcos que las hacían sentir culpables o tener vergüenza, enfrentar el miedo y construir redes de apoyo que hagan audible su dolor y su rabia. Sin embargo, la denuncia pública tiene límites, puesto que, sobre todo en redes sociales, no es posible profundizar en una reflexión compleja y llevan a una dinámica de polarización.

Esto nos lleva a la pregunta de cómo procesar colectivamente las heridas patriarcales que cargamos las mujeres y los cuerpos feminizados, pero también los hombres. Las autoras nos advierten sobre el riesgo de que las denuncias públicas produzcan un “juicio sumario”, en lugar de “contribuir con la despatriarcalización de nuestros espacios de lucha”. La expulsión del imputado, como apuntan Lang y Segato, impide construir “aprendizajes significativos acerca de las relaciones, ni para él como persona, ni para el grupo que permanece”. Incluso, yo agregaría que es una forma de privatizar, una vez más, la violencia de género, y desviar la responsabilidad colectiva de reflexionar y construir espacios más congruentes, además de dejar a las denunciantes en el lugar de víctima permanente.

Me parece fundamental señalar que politizar la violencia patriarcal se trata de una responsabilidad del colectivo y no sólo de las denunciantes. Ya no se trata de hacer una “mesa de mujeres” donde se aborden estos temas, sino hacerlo parte nuestra agenda de lucha por la justicia social. Esto implica poner nuestra energía, tiempo e imaginación a crear los espacios y mecanismos para abordar una dimensión de la opresión que nos atraviesa, y que hasta hace poco se barría debajo de la alfombra, con el argumento de que eso debilitaba a los movimientos, le hacía “el juego a la derecha”, le daba armas al enemigo, o, en el mejor de los casos, se entendía como una tarea de las mujeres.

Si el pacto patriarcal tiene que ver con los mecanismos implícitos y explícitos que sostienen el orden patriarcal y los privilegios de la masculinidad hegemónica, tenemos que comprometernos en la tarea permanente de reconocer y desmontar las formas en que opera al interior de los movimientos como parte de nuestra agenda política. Puede ser que en ese camino los hombres necesiten, además de los espacios mixtos, sus propios espacios de reflexión y sanación. Entonces también tendrán que asumir la responsabilidad de organizarlos y gestionarlos, como hemos hecho las mujeres durante años o décadas.

Repensar la justicia y la reparación

Lang y Segato plantean la tarea de construir caminos colectivos para hacer justicia distintos de la lógica punitivista, en el sentido de centrarse en la sanción del responsable, y ampliar el horizonte hacia la restauración de los lazos rotos por la violencia patriarcal. A continuación intentaré sumar algunas ideas a esta reflexión desde mi propia práctica feminista y de defensa de derechos humanos.

Tal vez la primera tarea tiene que ver con el reconocimiento de que ya había algo roto en esos lazos, porque la manera de vincularnos está configurada por la violencia que ejerce el pacto patriarcal, como esa fuerza coercitiva que garantiza el orden patriarcal, sobre las mujeres y los cuerpos feminizados, pero también hacia los hombres. Entonces la búsqueda de justicia debe transformar la manera de vincularnos y crear pautas diferentes que incluyan la visibilización y el rechazo de la violencia machista. Es decir, hacer lazos desde la rebeldía y el cuidado, como una "dimensión encarnada de la sociedad anhelada", de la que nos hablan Lang y Segato.

En el terreno de la sexualidad, algunas respuestas de hombres y algunas mujeres es que estas nuevas formas de vincularnos bajo reglas más explícitas, coartan la espontaneidad y el disfrute de las relaciones, la seducción y el erotismo. Sin embargo, mientras existan condiciones de desigualdad que confundan el abuso con el consentimiento, es necesario tomar algunas medidas para asegurarnos de que las relaciones se establezcan en pie de igualdad, garantizando el placer y la libertad sexual de todos.

En cuanto al tratamiento de las denuncias de las mujeres, una clave muy evidente para repensar la justicia es no reproducir la violencia de género contra las denunciadas, como ocurre en el proceso penal y que las autoras describen ampliamente. Estas prácticas no sólo humillan a las víctimas, sino que las fijan en ese lugar, sin margen de movimiento, resignificación y procesos de reparación.

Hacer justicia es un tema también de forma: crear espacios que garanticen que las víctimas sean escuchadas y tratadas con dignidad es una vía de reparación para salir de ese lugar. Pero además, necesitamos generar diálogos que permitan sacar el dolor y la rabia -no silenciarlas, como se espera en el proceso penal a una víctima doliente y pasiva-, y juntarlas con nuestra inteligencia colectiva para crear maneras de reparación que pongan a las denunciadas y sus necesidades en el centro.